

ONU-DH saluda la liberación de tres defensores indígenas de Tlanixco, Estado de México

Ciudad de México, 18 de febrero de 2019 - La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) aplaude la decisión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tras varias intervenciones de distintas autoridades, de desistirse de las acusaciones contra Lorenzo Sánchez Berriozábal, Marco Antonio Pérez González y Dominga González Martínez, defensores indígenas nahua originarios de Tlanixco, quienes pasaron más de 11 años en la cárcel de manera injusta como represalia por su labor de defensa del agua.

La Sra. González Martínez, el Sr. Pérez González y el Sr. Sánchez Berriozábal fueron indebidamente sentenciados en primera instancia el 27 de noviembre de 2017 a 50 años de prisión cada uno. Tras analizar el caso, incluyendo el expediente judicial, la ONU-DH [expresó su preocupación](#) por la existencia de violaciones al derecho al debido proceso. De igual modo, 10 relatorías y grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU también manifestaron sus inquietudes en una [comunicación](#) al Estado mexicano por la criminalización de los defensores de Tlanixco. Cabe destacar que, de los 11 años pasados en reclusión, más de diez fueron en régimen de prisión preventiva oficiosa.

Una vez conocida la liberación de los tres defensores, Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México, señaló que “después de años de injusta reclusión y de cuatro precedentes judiciales condenatorios, esta decisión confirma que se violó el derecho al debido proceso y es una señal del compromiso de las autoridades del Estado de México para combatir el arbitrario encarcelamiento de quienes defienden los derechos humanos. Hoy es un día para celebrar porque esta decisión conforme a derecho es el primer paso positivo en una lucha por la justicia de muchos años.”

En el mismo proceso fueron también condenados Teófilo Pérez González, Rómulo Arias Mireles y Pedro Sánchez Berriozábal. Al respecto, el Representante señaló que “confiamos que pronto estos tres defensores criminalizados, quienes llevan más de 15 años en la cárcel, también obtendrán su libertad.”

Asimismo, la ONU-DH resalta que la criminalización de quienes se dedican a la defensa de los derechos humanos sigue siendo uno de los principales obstáculos para su labor, como [pudo constatar](#) el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, tras su visita a México. En su informe de misión, el Relator refirió como “Las comunidades indígenas que protegen sus tierras tradicionales frente a los planes de construir proyectos a gran escala y explotar los recursos naturales se enfrentan a menudo a acusaciones penales por protestar contra dichos planes, incluso aunque no hayan sido consultadas con antelación ni de forma efectiva”.

“Los defensores del agua fueron injustamente presos, por un período dramáticamente excesivo. La reparación integral del daño en cualquier caso de violaciones de derechos humanos es importante, sabiendo que no es posible regresar más de 10 años de vida a una persona injustamente encarcelada y a su familia. Las autoridades deberán, en conjunto con los defensores ahora liberados, definir las medidas de reparación idóneas para este caso”, añadió el Sr. Jarab.

Por ello, la ONU-DH hace un llamado a las autoridades competentes para asumir las necesarias garantías de no repetición que puedan generar un ambiente propicio para la defensa de los derechos humanos, especialmente previniendo y sancionando la desviación de poder que supone la criminalización de quienes desarrollan una función esencial para el fortalecimiento de la democracia. Asimismo, la ONU-DH alienta a la eliminación de la figura de la prisión preventiva oficiosa por ser incompatible con las obligaciones internacionales del Estado mexicano.

Finalmente, la ONU-DH expresa su más sincero reconocimiento a las personas defensoras de derechos humanos que no dejaron de luchar por la justicia en este caso, incluidos los familiares y las organizaciones acompañantes. Sin su persistencia y coherencia la recuperación de la libertad de los defensores no hubiera sido posible.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorion@ohchr.org

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:
Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)
Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)
Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)